AÑO XXXII.

SUSCRIPCIONES
PAGO ANTICIPADO
PTAS
Almería, un mes. 1'50
Provincias, trim. 5
Extranjero.. 10

25 EJEMPLARES 75 CENTIMOS

TELÉFONO NUM. 7

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Miércoles 28 de Octubre de 1891.

NUM. 9 442.

Se suscribe en la Administracion Reyes Católicos, num. 16.
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana á 5 de la tarde.
Anuncios á 12 cénts. de pta. línea en la 4.ª plana y 25 en la 3.ª

NUMERO SUELTO 5 CENTIMOS

TELÉFONO NÚM. 7.

LA DIFTERIA Y EL CRUP.

Se curan infaliblemente con la «Solución D. Poveda». Pedid prospectos.

De venta en todas las buenas farmacias.
Depósito en esta provincia, farmacia de D. J. Vivas Perez, Almería.

LA CARIDAD

EN MÚRCIA.

ACTA SEGUNDA.

En la Ciudad de Almeria, á 20 de Octubre de 1891, D. Antonio Nieto Robles, Canónigo de esta Santa Catedral, D. Plácido Langle Moya, Síndico de este Excmo. Ayuntamiento, D. Sixto Espinosa y D. Andrés Cassinello Garcia, Abogados, D. Antonio Santoja, Comandante retirado de infantería y D. Francisco de Castro Escamez, decano de los Alcaldes de Barrio de esta capital, certificamos: Que ante nosotros, D. Francisco Rueda Lopez, Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL, ha hecho en el dia de hoy el siguiente reparto de ropas, á los pobres más necesitados y perjudicados por la inundación, con los siguientes donativos recaudados por el director de *El Diario de Murcia*, D. José Martinez Tornell.

26. Teresa Sanchez Sanchez, casada, con tres hijos. Calle del Gran Capitan núm. 53; perdió ropas. Se le socorre con unas enaguas, una camiseta de lana, dos retazos de lana y un pañuelo.

27. Josefa Cano Lozano, soltera, de 80 años, sin familia. Habita calle del Gran Capitan número 33. Se le socorre con igual lote que á la anterior.

28 Maria Beltran Ibañez, casada, de 62 años; tiene su marido enfermo y dos hijos. Vive calle de la Medalla. Se le socorre con unas enaguas, un abrigo de lana, un pañuelo del talle, otro para la cabeza y dos retazos de lienzo.

29. Cayetana Lopez, casada, con tres hijos. Vive pilar de Despeñaperros. Se le socorre con un cobertor, una camiseta de lana, un corte de pantalon y dos varas de muselina.

30. Ana Conte, viuda, calle de San Antonio, (barrio de San José); perdió ropa. Fué socorrida con un pañuelo, una camisa y un retazo de coco negro.

31. Francisco Lopez Ropero, casado, con un hijo. Vive barrio de San José núm. 25. Se le socorrió con un traje de hombre, un abrigo de lana y tres varas de muselina.

32. Antonia Marquez Requena, soltera. Vive calle de Barceló núm 8. Se le socorre con un traje de coco negro.

33. Julia Lopez Jurado, casada, con un hijo. Vive en la calle de Barceló. Se le socorrió con una camiseta de abrigo, un retazo de forro y un pañuelo.

34. Maria Medina Martinez. Calle del Regocijo 87; perdió ropas. Se le socorre con una camiseta de lana, un pañuelo, un chaleco, vara y media de tela y vara y media de muselina.

35 Isabel Silva Perez, casada, con 4 hijos. Calle Real 48. Se le socorrió con dos pañuelos, una chaquetilla encarnada de niña, dos varas de coco negro y cuatro retazos de tela.

36. Juan Leal; calle de Murcia. Se le entregó un abrigo y un pañuelo.

37. Gabriel Martinez Gutierrez; calle del Regocijo. Se le dió una camiseta, un retazo de tela y un pañuelo.

38. Jesusa Moreno; vive calle de la Paz. Se le socorrió con una camiseta y un pañuelo.

39. Encarnación Beltrán Belmonte, casada, con tres hijos. Viven calle del Regocijo 102. Se le socorre con una bufanda grande de lana, una camiseta de idem y dos pañuelos.

40. Antonia Miras Cortés, casada, con 8 hijos. Habitante en el Barrio Alto, calle de los Molinos. Se le socorre con una camiseta de abrigo, una camisa de hombre, dos pañuelos y un chaleco.

41. Ana Ruano Andujar, casada, con dos hijas. Habita en el barrio de San José núm. 30; perdió ropas. Fué socorrida con dos pañuelos, una camiseta de abrigo y una camisa de lienzo para niña.

42. Cristina Ubeda Gonzalez, viuda. Habitante en el barrio de San José, 18; perdió ropas. Se le socorrió igual que á la anterior.

43. Maria Josefa Doña, viuda. Vive en la plaza de Despeñaperros. Se le dió un corte de pantalon, un abrigo de lana, un pañuelo del talle y otro de la cabeza.

44 Josefa Martinez Torres, casada, con seis hijos. Habita Rambla de Belen 56; perdió muebles y ropas. Se le socorre con dos pares de zapatos para niño, un abrigo de lana de niño, una chambra de idem, un delantal de idem, unas enaguas y una camisa.

45. Antonia Vega, de 60 años. Vive Rambla de Belen, en los cortijillos; perdió muebles y ropas. Se le auxilió con un cobertor, unas enaguas, una camisa y dos pañuelos.

46. Teresa Fernandez, casada, de 45 años, con tres hijos. Calle del Grillo. Se le entrega un corte de pantalon, una camiseta de lana, un pañuelo negro, un retazo de lienzo y unos zapatos.

47. Rosa Martinez, de 60 años, con dos hijos. Vive calle de Alfareros. Se le dió dos camisetas de lana, dos pañuelos, un corte de pantalon, unas enaguas en corte y unos zapatos.

48. Maria Antonia Sanchez, soltera, de 65 años, sola. Calle de Alfareros. Se le socorrió con un abrigo de lana, un corte de enaguas y dos pañuelos.

49. Rosa Navarro Peña. Calle del Burladero núm. 30. Fué socorrida con un delantal, una camiseta de lana, un pañuelo y unos zapatos.

50. José de Aguila Quesada, casado, con tres hijos. Vive calle de la Vega. Se inundó la casa. Se le auxilió con un traje de hombre, una manta bufanda, un par de botitos de hombre y un pañuelo.

Antonio Nieto.—Plácido Langle.—Sixto Espinosa.—Andrés Cassinello.—Antonio Santoja.—Francisco de Castro Escamez.

EL PROBLEMA

DEL DIA.

II.

Tócanos hacer hoy algunas reflexiones sobre el encauzamiento ó desviación de las ramblas que son una constante amenaza para Almería y que pueden destruirla el dia menos pensado.

Proyecto es este que preocupa en la actualidad á todos los almerienses y sobre el que cada cual viene emitiendo su parecer, ayudados unos del conocimiento que tienen del terreno, otros por la práctica, otros por cálculos hechos y algunos por que saben perfectamente lo que son estas avenidas.

Lo cierto es, como decimos, que todos se ocupan de este proyecto, de vida ó muerte para Almería, menos el Gobierno que, despues de mandar al Ministro de la Gobernación, y hacer promesas seguras, todavia no ha nombrado el personal facultativo, cosa que no comprendemos por mas vueltas que le damos al asunto, á no ser que se quiera dejar al tiempo, como si una población que se encuentra en tal peligro, no demande con urgencia el remedio.

Mas dejando aparte estas digresiones, y concretándonos al objeto principal que vamos á tratar hoy, empezaremos por reunir las opiniones que á cada cual sugieren el encauzamiento de las ramblas ó su desviación, sin que sea nuestro objeto prejuzgar la cuestión, que no puede resolverse de plano, sin tener hecho un verdadero estudio de ella; pero como estas opiniones en nada pueden perjudicar, antes al contrario, pudieran aprovechar algo para el estudio científico, bueno es que las demos á luz, pues lo que la practica ignore ya vendrá á enmendarlo la ciencia.

El objeto de todos es quitar el peligro constante de la población, ya sea encauzando las ramblas ó desviándolas, ya vayan todas por uno ó distintos cauces.

La idea sugerida á muchos de cortar las ramblas de la población y llevarlas á la parte de la escollera del muelle de Poniente, abriendo en las lomas y cerros grandes trincheras, verdaderamente halaga, porque no es imposible su realización; para este proyecto llevaríamos adelantado mucho con el estudio hecho para la desviación de la rambla de la Chanca á la escollera del muelle, quitando los rellenos que han de cegar nuestro puerto; pero á esto objetan muchos, que teniendo que construir muros de defensa en las demás ramblas, el cauce apesar de ser ancho, constituiria un peligro.

Otros afirman, que la desviación de la rambla de la Chanca puede hacerse como está proyectada, sin correr riesgo alguno; que la de Alfareros puede cruzar por el collado de Maria, á la de Belen, que puede ir por donde va hoy, ensanchando su cáuce y unir la de Amatisteros y la de Iniesta en otro ancho cáuce, yendo á parar al Molino de la Torre, sosteniendo algunos que estas cuatro ramblas juntas pueden unirse y cruzar un ancho cáuce sin utilizar los terrenos de la vega y sí algunos eriales ó sean terrenos de poco valor.

Pretenden otros, que la de Iniesta debe cortarse por la Torre de Cárdenes y seguirla hasta el rio, formando un cáuce para la de Amatisteros y otro para la de Belen y Alfareros, las cuales convienen todos en que vayan unidas.

Estas son las opiniones recogidas.

Nosotros vemos que el primer proyecto sería magnífico, costase lo que costase, pues los terrenos que quedarian en la población para edificar, ascenderian á muchos miles de duros.

El segundo no está mal, pero es dejar en medio de la población un constante peligro y paralizar su ensanche por esta parte. Ademas los muros de contención en la vega, serian costosísimos y las expropiaciones mayores. Es decir, que no habria dinero para ello. Si es verdad que, aunque con poco desnivel, pudieran echarse las tres ó cuatro ramblas al rio, pasando por esos terrenos llenos de lastras y poco costosos, seria indudablemente el mejor proyecto, aún cuando el cáuce fuese doble de ancho, porque acabarian los peligros y el ensanche de la población se haria en buenas condiciones.

La ciencia, como hemos dicho al principio, vendrá á esclarecer todos estos cálculos, si el Gobierno lleva adelante su promesa y no deja que todos los habitantes de esta población sean algún dia pasto de los peces.

R.

LA NUEVA CÁRCEL

El telégrafo nos anticipó la noticia de la creación de la junta denominada de Inspección, Vigilancia y Administración de las obras de la nueva cárcel de Audiencia, partido y depósito municipal, que en breve debe de construirse en esta capital con fondos de los Ayuntamientos pertenecientes al partido judicial de Almería.

La *Gaceta* del sábado publica dicho real decreto, que copiamos íntegro á continuación:

«Exposición.

SEÑORA: Si es siempre conveniente secundar la iniciativa de las Corporaciones administrativas que tiende á mejorar edificios carcelarios, cuyo sostenimiento corre á cargo de las Diputaciones provinciales y de los Municipios, lo es más que nunca en la ocasión presente, tratándose de Almería, donde la acción del Gobierno fomenta hoy el desarrollo de las obras públicas, á fin de remediar en lo posible la aflictiva situación de dicha provincia, víctima de recientes calamidades.

Así es que el Ministro que suscribe ha procurado con cuidadoso empeño, activar los trámites necesarios para proponer á V. M. la creación de la Junta encargada de todo lo indispensable para la construcción de la cárcel de Audiencia, de Partido y Depósito municipal en aquella población, allegando el concurso de todas las entidades que pueden contribuir eficazmente á la realización de esta reforma.

Constituida dicha Junta, y contando con su celo, será fácil emprender los trabajos indispensables para la edificación de un Establecimiento correccional, tan conveniente á las necesidades penitenciarias de la mencionada provincia.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 22 de Octubre de 1891.

SEÑORA:
A. L. R. P. de V. M.,
Raimundo Fernández Villaverde.

Real decreto.

En atención á las razones expuestas por el Ministro de Gracia y Justicia;

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se crea en Almería una Junta que se denominará de Inspección, Vigilancia y Administración de las obras de la nueva Cárcel, y entenderá en cuanto sea necesario, para la pronta construcción en dicha ciudad, de un edificio destinado á cárcel de Audiencia, de Partido y Depósito municipal.

Art. 2.° La Junta se compondrá del Reverendo Obispo de la diócesis, del Gobernador civil de la provincia, del Presidente y Fiscal de la Audiencia, del Presidente de la Diputación provincial, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento, del Juez de primera instancia, de un Senador y un Diputado á Cortes por la provincia, un Diputado provincial, un Concejal, el Decano del Colegio de Abogados, un Arquitecto y un Médico forense.

Art. 3.° Será Presidente el Obispo de la diócesis y Vice-presidentes el Gobernador civil de la provincia y el Presidente de la Audiencia, y á falta de estos, ejercerá sus funciones uno de los Vocales por el orden en que figuran en el artículo anterior.

El Secretario lo designará la Junta.

Art. 4.° Los nombramientos de individuos de la Junta que tuviesen el carácter de Diputado provincial y Concejal, se harán por el Gobierno á propuesta de las Corporaciones respectivas; los correspondientes al cargo de Senador y al de Diputado á Cortes, lo hará directamente el Ministerio de Gracia y Justicia, y los de Arquitecto y Médico forense se harán por el mismo Ministerio á propuesta del Presidente de la Junta.

Para la provisión de las vacantes que ocurran, se observará lo dispuesto en el Real decreto de 26 de Mayo de 1890.

Art. 5.° Corresponderá á la Junta:

Primero. Estudiar y proponer al Gobierno los proyectos que juzgue más aceptables para la edificación de la nueva Cárcel, teniendo en cuenta los modelos y programas formados en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 4 de Octubre de 1877.

Segundo. Estudiar y proponer el terreno mas apropósito para la construcción, ya sea del Estado, de la provincia, del Municipio ó de particulares, formando á la vez el oportuno ante proyecto.

Tercero. Informar acerca de la mayor ó menor conveniencia de construir la cárcel por medio de una ó varias subastas, ó por contratos directos totales ó parciales, y sobre los demás extremos que el Gobierno le consulte.

Cuarto. Proponer la cantidad con que respectivamente hayan de contribuir al coste de las obras las Corporaciones populares interesadas en su construcción, y el tiempo y forma en que hayan de hacerlo.

Quinto. Gestionar directamente cuanto se refiera á la adquisición y administración de los recursos económicos que se destinen á la construcción de la nueva Cárcel, cuidando de invertirlos á medida que vaya siendo necesario.

Sexto. Proponer las condiciones económicas que, además de las facultativas del proyecto, determinen la forma, tiempo y requisitos necesarios para acordar los pagos de las obras y las garantías que deban exigirse en cada caso.

Séptimo. Intervenir especialmente en las certificaciones de obras que hayan de servir de base á los pagos que se efectúen, así como en las recepciones parciales y en las liquidaciones provisionales que tengan lugar, según las condiciones económicas que rijan para la ejecución de las obras.

Octavo. Llevar la contabilidad de los fondos destinados á este objeto, organizando el servicio de intervención administrativa de forma que no se haga ningún gasto ni pago sin que la Junta haya dado su autorización.

Noveno. Redactar anualmente los presupuestos de las cantidades que hayan de invertirse en las obras y someterlos á la aprobación del Gobierno para que sirvan de base á la gestión económica de la Junta, en el periódo que los mismos comprendan.

En estos presupuestos se determinarán también las cantidades que corresponda satisfacer á las Corporaciones interesadas.

Art. 6.° La Junta redactará y someterá á la aprobación del Ministerio de Gracia y Justicia, dentro del mes siguiente á su constitución, el proyecto de reglamento para su marcha interior y para desarrollar la forma en que han de llevarse los servicios, determinando las Secciones en que ha de subdividirse, su manera de funcionar, las relaciones de la Junta con las Corporaciones provincial y municipales para cuanto a la cárcel se refiera, el modo de organizar la depositaría, intervención y contabilidad de los fondos que administre, y cuanto sea conveniente para establecer los servicios que á la Junta se encomienden.

Dado en Palacio á veintidós de Octubre de mil ochocientos noventa y uno.

MARIA CRISTINA.
El Ministro de Gracia y Justicia.
Raimundo Fernández Villaverde.

El Desagüe de Almagrera.

Hace pocos dias dimos cuenta de los acuerdos adoptados por el Sindicato del desagüe de este riquísimo distrito minero.

Manifestamos entonces, que habia presentados tres proyectos al concurso, los cuales han sido desechados en virtud al informe emitido por un ingeniero de la provincia de Múrcia.

Hé aquí el referido informe, cuya lectura recomendamos á los interesados en esa importantísima empresa regeneradora de la industria minera y de la que mayores beneficios aguarda esta provincia:

«Informe.

Ardua tarea es ciertamente para mí, la de informar acerca de los proyectos de desagüe de Sierra Almagrera presentados al concurso abierto por ese Sindicato; pero dos deberes me imponen la aceptación de tan honroso cargo: el de corresponder á la distinción que he merecido del Sindicato, y el de suplir en el mismo á mi ilustrado compañero D. Fernando Villasante, designado al efecto por aquella corporación, é imposibilitado de desempeñarlo por hallarse postrado en el lecho por efecto de un accidente que ha sufrido en una mina.

Conociendo tan solo por referencia la zona minera objeto del citado estudio, hubiera rehusado aquella comisión si ésta exigiera un juicio crítico de tales proyectos, cuya aplicación y detalles no podria juzgar debidamente por desconocer las condiciones de la localidad que los inspiró. Empero se trata de determinar tan solo si aquellos proyectos satisfacen ó no las condiciones del concurso, y esta limitación me impide la excusa con tanto mas motivo cuando que el Sindicato aunque no contase con la autorización técnica de algunos de sus miembros, ha podido resolver por sí mismo la cuestión propuesta, infiriéndose de su delicada conducta su inquebrantable deseo de justificar en todo caso sobradamente los actos que le impone su importantísima gestión.

Tres son los proyectos presentados, cuyo examen he efectuado con la limitación citada y con la de que de consuno me imponen la premura con que se me exije el informe y las atenciones de mi cargo: al designarlos me referiré á los lemas respectivos.

«Facta, non verva.»

El proyecto que se distingue con este lema, se separa deliberada y expresamente de la primera de las condiciones del concurso, por cuanto se funda en que *el desagüe debe efectuarse por un solo punto* mientras en aquella se exige que se establezca en *dos puntos por lo menos.*

Igual infracción se observa en este proyecto en cuanto á los requisitos señalados en los parrafos *a* y *c* de la segunda de las condiciones del concurso.

Sóbrio en la exposición, limítase el autor á decir que opta por las *máquinas interiores*, estableciendo dos de estas iguales y contíguas en el nivel inferior de la zona que se pretende conquistar y las calderas en el socavon actual. Suple la exigida descripción de las máquinas con la vaga denominación de *bombas de vapor*, y, omitiendo toda indicación de fuerza, tampoco indica los medios de que se propone servirse para desaguar la zona objeto del proyecto, siendo así que esta operación ha de preceder necesariamente á la instalación de las máquinas en el límite ó nivel inferior de dicha zona.

Consigna que *no ve la necesidad de discutir detalles mecánicos, y que basta dirigirse á una casa constructora indicando las exigencias del asunto.*

«Solo Dios vencedor».

El autor del proyecto que lleva este lema ha procurado ceñirse a las condiciones del concurso, y ha satisfecho, al menos en teoria, la primera de aquellas, y aún también la segunda en cuanto á los párrafos *b* y *c* de la misma; no siendo menor la observancia de las condiciones impuestas en el párrafo *a* ó 1.° de dicha condición 2.ª en cuanto á describir detalladamente su aparato *Elevador hidráulico*, y las obras necesarias para su conveniente instalación. Obsérvase, sin embargo, que el proyecto es deficiente en cuanto á la *discusión comparativa* de los aparatos y medios propuestos con respecto á los demás usuales, así como también por lo que se refiere á la *exposición de las razones de preferencia que determinaron la elección.*

Aun cuando se asegura en la Memoria, con repetición llevada hasta la redundancia, que los resultados obtenidos por medio del aparato llamado *Elevador hidráulico* (nombre que á mi juicio conviene me-

jor á los en que se emplea como fuerza el agua) sobrepujan á las necesidades señaladas en la Memoria de la Comisión técnica oficial, no resulta debidamente justificada ó probada la normalidad en la marcha del aparato propuesto y de sus consiguientes efectos; siendo esto debido acaso, á la falta de sancion práctica que tiene el citado aparato por no haberse aplicado todavia en ningun punto.

Esta condición de *novedad* ó de invento privilegiado, pero no aplicado, que el proyecto tiene, por muy ingenioso y racional que fuese, lo deja á mi modo de ver fuera de las condiciones del concurso, por cuanto el Sindicato, con plausible previsión, ha señalado como condición precisa para aspirar al premio ofrecido, *la sanción práctica de los medios propuestos, exigiendo noticia de los resultados obtenidos por su aplicación tanto en España como en el extranjero y especialmenle en las minas.*

«Nec tenui penná.»

Aceptable el proyecto que lleva este lema como una propuesta ó *anteproyecto en esqueleto* con el propósito de ampliarlo y detallarlo una vez aceptado, no llena por tal concepto las condiciones del concurso en las cuales se exige todo detalle y también una razonada discusión comparativa como fundamento de la elección hecha, ó sea de la preferencia dada á la solución propuesta.

Infiérese de la Memoria presentada, que el autor se proponia suplir el laconismo de este documento acompañándole de planos detallados que no ha podido presentar en el plazo del concurso; quedando por esta razon sin condiciones para aspirar al premio ofrecido como lo reconoce el autor mismo en su carta de 30 de Septiembre que acompaña á la Memoria, en la cual escusa la falta citada en la dificultad de las comunicaciones, rogando al Sindicato que no rechace por ella su proyecto, y prometiendo presentar dichos planos en breve plazo.

Reasumiendo. El objeto del presente informe y emitiendo mi opinión, segun acostumbro hacerlo cuando se me solicita, con ingenuidad y sin pretensiones de ser infalible, no puedo menos de manifestar al Sindicato que, sin rechazar ninguno de los tres proyectos presentados, en todos los cuales encuentro pruebas ostensibles de ingenio y de pericia, opino, por las circunstancias consignadas en las observaciones que preceden, que *ninguno* de los tres proyectos satisface las condiciones del concurso abierto por el Sindicato del desagüe de Sierra Almagrera.

Murcia 13 de Octubre de 1891.—El Ingeniero Jefe de minas, *Joaquin Izquierdo.*»

La Crónica en Madrid

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Cuestion política.

No se han confirmado las profecias. El oficio de adivinador ha venido muy á menos, y como por una que se dé en el clavo se dán ciento en la herradura, está muy desacreditado el oficio.

Quiero decir, que los que vaticinaban con bisos de seguridad que ayer quedaria planteada la consabida crísis en el consejo que presidió Cánovas, se han llevado un chasco màs, y no han de quedarles ganas de volver á hacer pronósticos. Ni hubo crísis ayer, ni á nadie se le ocurrió hablar de ella, ni tuvo el Consejo otro carácter que el administrativo que requerian las circunstancias según la versión oficiosa, que es la más autorizada en estos casos. Y lo peor del caso es que la tal crísis parece indefinidamente aplazada. Así se desprende, no solo de los hechos, sino tambien de las palabras de Cánovas, que dijo á un redactor de cierto periódico ministerial. Ni hay crísis ni tiene porqué haberla.

Lo cual á los reformistas de segunda fila, maldita la gracia que les hace, aunque en honor de la verdad hay que decir que el órgano de Romero Robledo, que es *El Clamor*, no revela el menor de los despechos, sino por el contrario una conformidad verdaderamente beatífica. Espera en Cánovas, y á él fia la resolución del problema, sin acusar impaciencias ni desconfianzas. Imponiendo que esta conducta este prèviamente aprobada por el mismísimo Romero, cae por su base el rumor que circuló ayer, y según el cual había escrito Romero una carta á cierto elevadísimo personaje de la situación, quejándose amargamente de que el aplazamiento de la cuestión política pueda significar á los ojos de los maliciosos, algo así como deseo de postergar á los reformistas. No hay pues, tal carta, ni hay tampoco otra cosa de certeza indudable sino que el gobierno sigue constituido como todo el mundo sabe, y así se presentará á las Córtes, y así vivirá, según los ministeriales, mucho mas tiempo del que sus enemigos calculen. La confirmación de esta nueva profesia, depende del tiempo.

Consejo de Ministros.

Y sin embargo de no hallarse en él nada de política, el Consejo de anoche fué importantísimo.

Hay pendientes de exámen y resolución cuestiones de tanta trascendencia como la de los vinos y la de los cambios, que afectan no ha determinado partido ni á determinada escuela sino al país en general. Esas cuestiones fueron ayer ámpliamente estudiadas en sus diversas fases, y á juzgar por referencias de buen origen, el gobierno, sin desconocer la gravedad que concurra no desconfia de llegar á los arreglos que la opinión reclama.

Por de pronto, las acciones del Banco han experimentado ayer un alza considerable, y esto es un buen síntoma. Ante el supremo interés del crédito nacional, los bolsistas hicieron un esfuerzo patriótico y realizaron el alza en las cotizaciones, que ha de influir naturalmente en el descenso de los cambios. Se espera en los círculos bursátiles que pronto volverán á tener aquellos el tipo normal, regularizándose así las operaciones mercantiles que estos últimos días han experimentado los quebrantos consiguientes.

Los vinos en Francia.

La cuestión de los vinos reviste aspecto internacional. Por este motivo los ministros guardaron reserva respecto a lo que habían acordado.

Pero de datos conocidos, se deduce que el gobierno español fia en las buenas disposiciones del de Francia, como así también en la indudable fuerza de la opinión pública cuando se manifiesta unánimemente, y espera que el peligro que amenaza á nuestra producción vinícola se conjurará felizmente.

Dios haga que estas aspiraciones y estos deseos se confirmen; pues de lo contrario la ruina de extensas comarcas españolas seria inevitable.

Entierro.

Se ha verificado esta tarde con grande aparato militar, el entierro del general Córdova. Para sustituirle en la comandancia de alabarderos se indican varios generales; pero el que parece más seguro es el general Blanco.

Suyo affmo.— M.

Madrid 25 de Octubre de 1891.

PARENTESIS.

En una semana dos extrenos de obras *grandes*. No pueden quejarse los que á cada paso hablan y venga ó no venga á cuento, de la decadencia del teatro español, de la falta de autores, del mal gusto del público y de otra porción de lugares comunes, sin emplear los cuales, dificilmente podria sostenerse la reputación literaria de algunos críticos...

Un extreno en la Comedia y en la Princesa otro... ¿Se puede pedir más, sin pedir gollerías, en el espacio de una semana? La temporada, no empieza, pués, del todo mal y si las empresas no desmayan, buena ocasión se les presenta á los autores inéditos para salir del «ostracismo del olvido»... ¡y ustedes perdonen la frasecilla! Estaba yo pensando ahora en mi amigo Salvador Rueda...

***

Feliú y Códina, el autor de *Un libro viejo*, es un catalàn simpático, fino é ilustrado como pocos. Es, ademas, un periodista de los buenos, y conviene hacer constar esto, porque hay periódico que dijo que no conocia á Feliú; lo cual prueba que ahora hay periodistas, de esos de la clase de chicos, que no saben de la misa la media.

Lo cual no impide que funden su correspondiente periodiquillo—¡eso, sí; satírico!— y desde él *peguen palos* á diestro y siniestro, y como es de suponer, siempre anónimos.

Poco ha de importarle eso á Feliú y Códina; tampoco le molestará que se diga de su obra que si tiene tales defectos y tales inverosimilitudes. Conforme es, *Un libro viejo* acusa en su autor á un hombre de talento, conocedor de la escena, y sobre todo, literato de relevantes é indiscutibles mèritos

Es claro que no basta que una obra escénica esté *bien hablada*, para que sea buena desde luego. Pero siendo el hecho indudable que la inmensa mayoria de las obras extrenadas en estos últimos años son muy medianas, sobre ellas tiene *Un libro viejo* la ventaja de estar escrita como manda la Academia y el buen gusto. Y ahora viene á pelo decir que con la Academia Española ocurre algo semejante á lo que pasa con determinados ministros. Se empeñan los tontos en decir que no sirven para nada, y como siempre fueron los tontos más que los discretos, y siguen siéndolo, hay quienes, sin meditar lo que hacen, siguen la corriente de la tonteria. Y á todo esto, de los que hablan de la Academia ¡cuántos no habrán leido ni la gramática por ella editada, y en la cual se puede aprender, entre otras cosas, á no escribir de lo que no se entiende!

Así, Feliú y Códina podria estar orgulloso sino fuese como es extraordinariamente modesto, con la patente de buen literato que ha ganado en repetidas lides. Además, en su obra hay rasgos de verdadero autor dramático, figuras bien dibujadas, situaciones de seguro efecto, plan meditado, interés en la acción... Es la suya una obra cuya *genésis*, si Feliú la refinara, sin duda resultaría mas interesante que la de *Genoveva*, de Urrecha, ó la de *Maria Egipciaca*, de Garcia Santisteban. Que ámbos han enterado al mundo de cómo, porqué y cuando concibieron, plancearon y escribieron sus aludidas obras.

***

Y á propósito de *María Egipciaca*.

Como no asistí al extreno, leí atentamente las revistas de los periódicos; y todas convenian en un punto principal: en que Garcia Santisteban se ha equivocado.

O como si digéramos: no le llama Dios por el camino de alta comedia, y es inútil que él se empeñe en sugerirlo, al cabo de sus años.

Santisteban, con cuya amistad me honro, tiene el buen acierto de no enfadarse nunca, díganle lo que le digan, en el terreno literario, por supuesto. Fia lo, pues, en su bondad inagotable, yo me permití decirle lo que yo haría, si estuviese en su caso.

Y sería no volver á escribir para el teatro. Ha trabajado mucho, y no tiene, la inflexible ley del tiempo, la frescura que tuvo cuando escribió *Robinson* y *El Potosí Submarino*. Cobra una jubilación muy respetable, tiene *un pasar* más que mediano... ¿y para qué exponerse á que se diga que de sus últimas obras la peor es la última..?

Lo que hay es que le tira la afición al teatro, y no se resigna á vivir en la escala de reserva. Como diplomático, tolera la jubilación; como autor quiere estar aun en activo.

¡Pero D. Rafael! Si he visto en las férias un retrato de V. del año cuarenta y tantos, ¡y ya era V. talludito *«por aquèl entonces!»*

Calixto Ballesteros.

Madrid, 24 Octubre.

Esto es lo justo.

En el Consejo de Ministros se trató de las pretensiones expuestas por las provincias aragonesas.

Respecto de este asunto el gobierno acordó que del importe de la suscripción nacional, nada puede concederse á dichas provincias, pues las cantidades donadas lo han sido para un objeto determinado.

Lo que se hará es convertir en crédito permanente, con su antigua aplicación á calamidades públicas, el crédito extraordinario de quinientas mil pesetas, consignado con motivo de las inundaciones de Consuegra y Almería.

Para esto se formará expediente que pasará al Consejo de Estado, y una vez establecido el capítulo, se otorgará á las provincias aragonesas lo que las corresponda en relación con las necesidades de las demás provincias peticionarias.

GACETILLAS.

En el Ayuntamiento.

La noche del lúnes último celebró sesión la Corporación municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Jover y con asistencia de los Sres. Belmonte, Diaz Saldaña, Langle, Vilches, Veraguas, Acuña, Lopez Perez, García Vivas, Soria, Gomez Talavera, Laynez, Paniagua, Rumí, Villaspesa, Iribarne y Abad Madolell.

Antes de empezar la sesión, se leyeron varios pliegos de proposiciones presentados por algunos maestros de obras, para el empedrado y adoquinado de las calles, adjudicándose á las proposiciones mas ventajosas, que fueron la de Joaquin Oliver, que empedrará la calle del Emir hasta la plaza de la Princesa, y la de Antonio Rull desde la plaza de Flores hasta la calle de Torres inclusive.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada, pasándose enseguida al despacho ordinario.

Se leyó una expresiva carta del Sr. Alcalde de Béjar, dirigida al de esta capital, manifestándole el envio de paños para socorrer á los inundados del dia 11 de Septiembre, y que con este objeto habia comisionado al teniente Alcalde de aquel Municipio D. Juan Bautista Zúñiga, á quien el Sr. Jover presentó al Ayuntamiento, dando las gracias al Sr. Zúñiga, que se hallaba á su derecha, en nombre del pueblo de Almería, y rogando á la Corporación lo hiciera de oficio, proponiendo á la vez consignar en el acta un voto de gracia para el Ayuntamiento de Béjar y en particular para su representante. La proposición del Sr. Jover fué aprobada por unanimidad.

El Sr. **Zúñiga**, despues de dar las gracias por su parte y en nombre de la Corporación que representa, por tal distinción y por las deferencias que con él han guardado, dijo que sentia en el alma que el motivo que le habia traido á esta capital hubiese sido el de la inundacion, manifestando á la vez, que propondria un voto de gracias para el Municipio de esta capital, en la primera sesión que se celebrase por el Ayuntamiento de Béjar.

Se leyó una instancia de los vecinos del barrio de las Mellizas, en la que piden se acuerde el establecimiento de una buena via de desagüe que dé paso franco á las corrientes del barranco que atraviesa dicho barrio.

Se dió cuenta de una comunicación del Ayuntamiento de Sevilla, rogando se adoptase un acuerdo respecto á la proyectada línea de empalme desde el puerto de Gibraltar á la via férrea de Algeciras á Ronda, que proyecta construir una casa inglesa, haciendo uso de la palabra el señor Paniagua, que propuso se elevase una exposición al gobierno, contra la concesión de dicho ferrocarril, de conformidad con lo propuesto por el Ayuntamiento de Sevilla; acordándose que el asunto se estudie por los Síndicos del Municipio, en unión del Sr. Paniagua, para que informen lo que estimen más conveniente.

Se presentó un recibo de pesetas 34'25 por gastos hechos en las obras de reparos en la casa Matadero,

Se leyó el presupuestp de gastos para la extinción de la langosta, acordándose pase á la Comisión respectiva.

Se presentaron otras varias instancias y proposiciones, entre ellas el plano de los jardines que por iniciativa del concejal Sr. Diaz Saldaña, se instalarán en la plaza de San Sebastian, siendo su presupuesto de 2.080 pesetas, cuyas obras se harán por concurso.

Merece el Sr. Diaz Saldaña plácemes por su actividad en este asunto.

Se leyó el informe de la comision de ornato en el proyecto de los jardines de la calle del Teatro. Por unanimidad se acordó despues de una larga discusión en la que tomaron parte los Sres. Lopez Perez, Belmonte, Rumí é Iribarne, dar el corte en la casa del Sr. Gimenez, donde se halla establecida la casa de comidas del Mojo y además expropiar todo el edificio.

Se puso á votación, si se concedian ó nó los jardines á los propietarios de dicha calle, acordándose por 10 votos contra 7 que no y sí dejar todo ese terreno para via pública.

El Sr. **Belmonte**, pidió la instalación del alumbrado de gas para el Barrio-Alto y que se varie el nombre de la plaza de Despeñaperros por el del 11 de Septiembre y se acordó denominarla en lo sucesivo plaza de Bejar y pasar la proposición del alumbrado á informe de la Comisión de Hacienda.

El Sr **Diaz Saldaña**, reclamó para el Barrio Alto la instalación de una escuela de adultos, manifestando el Sr. Iribarne que antes de establecer dicha escuela en ese barrio debe instalarse la que hay acordada para la barriada de Chamberí, que no tiene escuela de ninguna clase, pasando á informe de las comisiones de Hacienda y de Instrucción pública el asunto.

Se acordó que el dia de difuntos permanezcan cerrados los cementerios de esta capital, según costumbre de hace varios años.

El Sr. Alcalde dió cuenta de una carta que ha recibido de la «Prensa Asociada de Madrid» pidiéndole conceda terrenos para la instalación de casas, asunto del que hace dias dimos cuenta.

El Sr. **Zúñiga**, manifestó vivamente emocionado, que no sabia como expresar sus sentimientos de gratitud hácia el pueblo y el Ayuntamiento de Almería.

Añadió, que cuando se abrió la suscripción en Bejar, hubo obrero que dió hasta un céntimo, y que todos los habitantes de aquel pueblo han contribuido con su pequeño óbolo á engrosar la lista de suscripción para las provincias inundadas.

Concluyó manifestándo, que si el Sr. Alcalde se lo permitia le daria un abrazo en nombre del pueblo de Bejar. Así lo hizo, poniéndose los concejales y el público que asistió al acto en pié.

Seguidamente se levantó la sesión.

Vuelco.—Ayer tarde volcó un carro cargado de madera en la calle de los Reyes Católicos, á consecuencia de los hoyos que hay en dicha calle.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde, para que mande arreglar ese sitio uno de los más transitados de la capital y para evitar esos casos que se repiten con demasiada frecuencia.

Queja.—Los vecinos de la calle de la Encantada se quejan, de que existiendo en la misma el solar de una casa destruida, está sirviendo de depósito de inmundicias y de retrete general, abuso que no deben permitir las autoridades, por cuya razón ruegan se disponga por quien corresponda al aislamiento de este solar, con tapias.

D. E. P.—Ha fallecido en Múrcia, donde se hallaba de paso para Barcelona, la virtuosa señora D.ª Maria Moraton.

Reciba su familia nuestro pésame mas sentido.

La caridad en Edimburgo.— Iniciada y sostenida por las señoritas de Lindsay, pertenecientes á una distinguida familia de Edimburgo, se abrió hace poco una suscripción en favor de Almería, dando por resultado la suma de 26 libras esterlinas 13 chelines y 6 peniques

Esta cantidad ha sido remitida directamente al Sr. Vice Consul de S. M. Británica en Almería, quien la ha depositado íntegra en el Asilo de las hermanitas de los pobres.

Merecen nuestra gratitud las nobles y distinguidas damas de Escocia, organizadoras de esa suscripción que tan benéfico destino acaba de darle el Vice Consul inglés, á quien enviamos también nuestra más cordial enhorabuena.

Tarifas.—*The Eastern Telegraph Company Limited*, nos ha remitido un ejemplar de las nuevas tarifas en las líneas submarinas y terrestres que explota.

En las nuevas tarifas se reduce á 40 céntimos el precio por palabra en los telegramas expedidos por los cables de Cadiz y Vigo á Inglaterra y se hacen otras modificaciones.

Damos las gracias á nuestro antíguo amigo D. Salvador Sabaster, por la atención que ha tenido.

Suscripciones.—La Nacional se elevaba el domingo último á la suma de 2.410.214'94 pesetas y la de *El Imparcial* á 164 647'77 pesetas.

Donativos.—En el Escorial se ha verificado una función, en el teatro de San Lorenzo, organizada por D. Manuel Magallón, cuyos productos que ascienden á 425 pesetas se han remitido á *El Imparcial* con destino á Almería.

Ayudante.—Ha sido autorizado para pasar al servício del Ayuntamiento de Tíjola, el Ayudante segundo de ingenieros D. Ricardo de Castro, siendo por tanto declarado supernumerario en el escalafón del Cuerpo.

Luz, más luz.—A consecuencia de haberse derrumbado varias casas en las calles de Regocijo y Gran Capitán, han desaparecido los faroles del alumbrado público y las calles se hallan en esos trozos tan á oscuras, que dificilmente se puede transitar en las noches sin dar tropiezos.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde y de la comisión de alumbrados.

Luz, mas luz.

Las merecen.—Dámos las gracias al Sr. Alcalde, á la comisión correspondiente, al Inspector del ramo de limpieza, y hasta al peon que ha procedido á la limpieza y desarenamiento de las calles del Angel y Trajano.

Todavía en la primera, debían hacerse algunos trabajos.

No hay mas ropa.— La Cámara de Comercio de esta ciudad, despues de haber repartido 1.276 lotes en ropas y dinero entre otras tantas familias pobres víctimas de la inundación del 11 de Septiembre último, ha acordado dar por terminados esta clase de repartos, por estar ya agotados los donativos recibidos.

Las cantidades que nuevamente reciba la Cámara, acordará el mejor medio de invertirlas.

Contra el frío.—No la mas higiénico ni mas util para contrarrestar los efectos del frio, que las camisas de franela que se confeccionan en el acreditado taller de camiseria *La Madrileña* sito en la calle Real núm. 8 en armonia con los mas elegantes modelos de Madrid y París.

Libro nuevo.—En breve saldrá á luz el primer cuaderno de una obra titulada *Almería Artística*, con grabados de Laporta y artículos de nuestro apreciable amigo y paisano D. Antonio Fernández Navarro.

En dicha obra trata de coleccionar nuestro amigo la descripción de los monumentos más notables de Almería y el texto de ella tenemos la seguridad que será escojido y satisfactorio para los aficionados á esta clase de trabajos, dado el que Sr. Fernandez Navarro es un pulcro escritor y el Sr. Laporta un verdadero artista.

Esperamos, pués, dicho primer cuaderno, aconsejando al público no deje de adquirir una obrita que no vacilamos en recomendarle.

Desagüe de Almagrera.— D. Antonio Federico de la Rosa, inventor de una máquina para el desagüe de minas, y otras aplicaciones generales de elevación de aguas, invita á cuantas personas tengan por conveniente asistir á la Conferencia pública, Científico práctica, que tendrá lugar en los Salones del teatro de la ciudad de Cuevas, el dia 1.° de Noviembre próximo, con objeto de demostrar la teoria y funcionamiento de su aparato, del cual tiene conseguido privilegio exclusivo, y se propone aplicar para el desagüe y agotamiento de las minas de Sierra Almagrera.

Replanteo.—El ingeniero de esta provincia D. Ricardo Egea, está terminando el replanteo de los trozos 3.° y 4.° de la carretera de Aguilas á Vera, ó sean los comprendidos entre Cuevas y Vera, para que inmediatamente se saque á subasta tan importante como necesaria obra.

El cultivo en macetas.— *Las Camelias.*—

Esta planta es muy delicada y debe colocarse en invierno en una habitación cuya temperatura no baje de 7 á 8 grados, conservándola cerca de la luz, y dándole aire cuando el tiempo lo permita, hasta que la temperatura exterior no sea fria.

Hay que preservarla bastante del polvo porque le perjudica mucho.

Nichos.- Llamamos la atención de los interesados sobre el anuncio que publicamos en la cuarta plana de este número, referente á la renovación de los nichos en el Cementerio de San José.

Los niños que fuman.—Que se tenga en cuenta en Almería.

El Dr. Netter propone en un informe, cuyas conclusiones han sido adoptadas por el Comité de higiene de Francia, se prohiba fumar á los menores de 16 años, en sitios públicos, y que se venda á los mismos tabaco con que ejercitarse en un hábito vicioso tan desarrollado en nuestros tiempos.

Motiva el doctor Netter estas prohibiciones, en el perjuicio cierto que causa en la adolescencia el uso de tabaco, y aconseja á los padres, patronos ó encargados, que impidan por cuantos medios estén á su alcance, que los niños adquieran la costumbre de fumar, en beneficio de su salud y desarrollo, ya que la ley no puede prescribir esta prohibición de un modo categórico.

Una huérfana.—La sociedad «El Refugio», de Madrid, ha solicitado, por conducto del Comisario regio, se le envie una huérfana á causa de la inundación de Almeria, para tomarla bajo su amparo.

Disposición.- El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, aparte de las disposiciones de carácter personal, solo publica hoy una Real orden autorizando la continuación en el servicio activo á los cabos é individuos de Carabineros, Guardia civil, compañias de obreros de artilleria y brigadas topográficas de Estado Mayor y de ingenieros, obrera de Administración Militar y sanitarias, que hayan cumplido cincuenta años y no excedan de cincuenta y uno, siempre que por sus condiciones de robustez, buena conducta y demás circunstancias sean acreedores á este beneficio.

Repoblacion de montes.- Diferentes veces hemos señalado la utilidad de repoblar con arbolados los pelados montes de esta provincia, seguros de que con ello se evitaria la formación de torrentes que tantos perjuicios ocasionan.

Sin embargo de tantas y tantas exitaciones, nadie se cuida de proponer y llevar á cabo la repoblación de montes en nuestra provincia, estremo este de la mayor importancia.

A poca costa tendriamos frondosos montes que darian maderas en abundancia para la construcciones y la industria, y sobre todo, que servirian para disminuir los estragos de las inundaciones en las persistentes lluvias torrenciales.

¡Cuanto abandono!

Casos y cosas.

El ministro de la Guerra pide noticias á un general que manda un cuerpo de ejército en unas maniobras.

Y el general le contesta por telégrafo:

«Ha llovido toda la noche y mis tropas están *fresquísimas.*»

***

Junto á un cuerpo de guardia pasa de noche un féretro.

—¿Quien vive?—pregunta el centinela.

Una voz: ¡Un muerto!

***

—¿Sabes quién se ha casado hoy? Matilde, la que tu sabes.

—Bueno, ¿y qué?

—¿Creerás que ha tenido la osadia de ponerse la corona de azahar?

—Si, pero seria azahar artificial. ¡Un emblema de guardarropia!

Modas del dia.—¿Quereis ver los modelos más elegantes y caprichosos elegidos en las mejores fábricas de Alemania, París y Madrid? Visitad el escaparate de la sombrereria *El Buen Tono,* escalerillas de la Plaza del mercado. 6-15

La fórmula de la «Emulsión Scott», ha sido presentada á todas las autoridades médicas, de ahí que sea recetada con tanta confianza.

(Desconfiése de eso que llaman fórmula Scott)

Cartagena 17 de Agosto de 1887

Puedo afirmar que la *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao la empleo con feliz éxito en la numerosa clientela que tengo en esta población, llenando preferente indicacción en el *escrofulismo* y estados de *pauperismo,* pues á su acción tócnico-reconstituyente une la facilidad de ser tolerada por todos los enfermos sin que se presenten nunca fenómenos *gastro-intestinales.* Siendo bien conocida su composición no dudo un momento que será aceptada por la mayoría de los prácticos seriosos que huyen siempre de especificos secretos. Este es el mejor elogio que puedo hacer de su producto.

Dr. JOSÉ BARCÓ.

Ungüento y píldoras Holloway.- El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea interminante, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento el Profesor Holloway confiados en que ni solo un dia pasará sin que ellos se sientan algo mejores. Para la remoción de las úlceras la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los accesos, las inflamaciones glandulares ó las afecciones de la garganta y pecho en general, y unico que se necesita es el uso del Ungüento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que se compra cada bote de medicamento. En toda dolecia, que date de mucho tiempo, conviene recurrir á estas Píldoras Holloway, porque ellas estimulan la curación, renuevan la perdida energia, alivian y conducen á una acción preparativa.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana).

SECCIONES.

EFEMERIDES.

28 DE OCTUBRE DE 1669.

Muere el escritor dramático D. Agustin Moreto.

Es D. Agustin Moreto uno de los maestros que ocupan merecido puesto en el siglo de oro de nuestra literatura. Por recientes investigaciones sábese que nació en Madrid en el mes de Abril de 1618 y que eran sus padres D. Agustin Moreto y D.ª Violante Cavaña. A impulsos de su genio cultivó desde temprana edad los estudios del arte en que tanta y legítima reputación había de alcanzar. Esta gloria no la disfruta ciertamente por lo fecundo en sus producciones ni por la originalidad de algunas, como con tendencia á censurarle apunta alguno de sus contemporáneos; débela al concienzudo exámen de los asuntos y personages que presenta, á lo ordenado en la trama, discreto en el diálogo, natural y florido de la versificación. La cáusa de influyera en su ánimo para abrazar el estado eclesiástico así como la fecha en que esto tuviera lugar, son detalles que aún permanecen ignorados; solo se sabe que vivió modesta, piadosa y resignadamente y que allá por el año 1657 ejercía el cargo de rector en el colegio del Refugio de Toledo, ciudad en la que había residido mucho tiempo. La comedia de caracter *el Desdén con el desdén* es una joya cuyos destellos harán siempre imperecedero el nombre de Moreto. Sigue á esta en importancia la del propio género denominada *Rey valiente y justiciero ó el rico hombre de Alcalá,* y completan el repertorio selecto de tan distinguido maestro *El lindo D. Diego, De fuera vendrá..., Trampa adelante* y *La esclava de su galán.*

Gaceta.

DIA 25.

Gobernación.—Real decreto aprobando las plantillas del cuerpo de Comunicaciones.

Ultramar.—Real decreto jubilando á su instancia, al magistrado cesante, D. Marcelino Manteca.

Santo del dia.

SANTOS Y CULTOS DE MAÑANA.—Dia 29, Juéves. San Narciso, ob. y mr.; Stos. Marcelo, Centurión, Jacinto y Feliciano, mrs.; S. Pablo, abogado contra las palpitaciones del corazón; Sta. Eusebia, vg. y mártir, y S. Donato.

Liturgia: La misa y el Oficio divino de S. Narciso, ob. y mr., con rito doble, color rojo.

Catedral: A las 9 prima, tercia, misa mayor, renovación del Smo. Sacramento, sexta y nona. Por la tarde á las 3 y 1|2 horas canónicas. A la oración exposición del Smo. Sacramento, estación, rosario, oración á San José, salve cantada, reserva y bendición de S. D. M.

Comunidades Religiosas: A las 6 1|2 misa de Comunión. A las horas de costumbre rosario, ejercicios piadosos y rezos del dia. A la oración se expondrá S. D. M. M., motete, estación, rosario, oración á San José, salve cantada, reserva y bendición de S. D. M.

En todas las Iglesias: A las 8 1|2 misa conventual. A la oración se expondrá S. D. M. M., motete cantado, estación al Smo., rosario, oración á San José, salve y letania cantadas, reserva y bendición de S. D. M.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARIA.—Ntra. Señora de los Dolores, en Sto. Domingo.

Boletín metereológico.

Los despachos recibidos de los Observatorios de la Península y del extranjero acusan los siguientes datos:

Cartagena 760, S.O. nublado.

Receta culinaria.

CCXXXVIII.

«Foie-gras» casero—Se cuece durante seis horas consecutivas á fuego lento y en un litro de agua, y enmedio de vino blanco: una mano y una libra de pecho de ternera, una libra de hígado de cerdo, un cuarterón de tocino, una libra de cebollas, cuatro dientes de ajo y un hueso de canilla de vaca, bien repleto de tuétano. Se sazona con sal y todas especias, con peregil, laurel, hierbabuena, tomillo y romero, y al cabo de las seis horas se desmenuza todo, y ayudando con su propio caldo se pasa por pasadera para tomar «purée».

En una cacerola se derrite un cuarterón y medio de manteca de cerdo se tuesta un par de cucharadas de harina. Se alarga y liga con el caldo de la cocción y se incorpora la pasta mezclándola con tiras largas y gruesas como un dedo, de tocino crudo muy fresco, debiendo quedar bien distribuidas las tiras en la masa.

Se coloca ésta en una tartera de barro ó porcelana con tapadera y se hace cocer media hora al baño-maria.

Se saca, se deja enfriar y entonces se vuelca sobre una fuente, revistiendo la superficie de este pastel de «Foie-gras», con pan rayado y tostado.

Se cortan lonchas como las del jamón en dulce, la galantina, la cabeza de jabalí, etc., etc.

Juzgado Municipal.

Dia 27.

Nacimientos.

Josefa Ureña Jaen.

Defunciones.

Maria Salvador Porro, Manuel Garcia Segura y Francisca Gonzalez Garcia.

Casamientos.

Ninguno.

Movimiento marítimo

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 27 A LAS 3 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 28.

ENTRADOS.

B. Goleta italiana «Yablrecoth», de Gijón, con carbón.

Vapor español «Numancia», de Orán con 37 pasageros y efectos.

Id. id. «Teresa», de Liverpool, con carga general

DESPACHADOS.

Vapor español «Teresa», para Aguilas, con carga general.

B. Goleta italiano «Yablrecoth», dara Adra, con mineral.

Brick barba id «Porfino de Martino», para Barbados en lastre.

Pailebot español «Manzanares», para Cartagena, con mineral.

DELEGACION DE HACIENDA

DE ESTA PROVINCIA.

Recaudación obtenida en los fielatos de Consumos de esta capital el dia 26 de Octubre.

	Ptas. Cts.
Puerto	790'23
Granada	140'49
Vega	59'29
Mar	20'71
Sol	8'67
Central	585'88
Total	1.605'27

Arbitrios Municipales.

Dia 23, 24 y 25.

	Ptas. Cts.
Puerto	279'35
Vega	32'93
Granada	345'73
Sol	258'32
Mar	0'0
Central	0'0
Total	916'33

Almería 25 de Octubre de 1891. —El Alcalde, *Francisco Jover.*

Telegramas.

VENTA DE UVA.

TELEGRAMA DE LOS SRES. CAMPION, GODSELL Y C.ª LIMITED.

Venta del vapor «Picqua»

Nueva-York 27.

Vendimos vapor «Picqua». Hemos obtenido por las marcas siguientes:

Canton, á P. 14.

Olivillo, á » 12,12 1|2.

Baeza Segura, á » 10.62 1|2.

Ferrer, á » 10.

Seguirán nuevas ventas.- Campion, Goodsell y C.ª, Limited.

INTERIOR.

(RETRASADO.)

Madrid 26, 12 m.

La Audiencia de Zaragoza ha condenado á la pena de muerte á 5 de los procesados por el asesinato de Conesa

«El Liberal» publica el rumor de que mañana se planteará la crisis solamente para el Sr. Silvela. - P.

(RETRASADO.)

Madrid 26, 1 t.

Las líneas de Huesca, Lérida y Zaragoza se hallan interceptadas.

El Consejo del Banco se reunirá para tratar sobre la adquisicion de oro.

Se halla grave el general Almansa. —P.

Madrid 27, 1'50 t.

La comision de Aduanas del Senado francés propone aplazar para el mes de Julio la aplicacion de las tarifas de los productos españoles.

El empréstito de los 250 millones se realizará para el mes de Diciembre.— P.

Madrid 27, 2 t.

En el Canal de la Mancha ha ocurrido un choque entre dos vapores, ahogándose 16 personas.

Entre Lyon y Grenoble ha descarrilado un tren, ocasionando ocho muertos y 25 heridos. - P.

Madrid 27, 7'20 n.

Francia concederá á España desde el proximo Febrero una nueva tarifa vinicola con la condicion de reciprocidad por las inundaciones.

Bolsa.

4 por 100 interior, 74 30.

4 por 100 exterior, 75 75.

4 por 100 amortizable. 87 20.

Londres 90 dias fecha, 28 00

París ocho dias vista, 12-15 —P.

Madrid 27, 8 n.

Se ha firmado un decreto suprimiendo 191 subalternas que subsisten. 81 que se crean llamaranse de partido.

El Sr. Marques Aguilar de Campóo marchó para Almeria por Lorca.—P.

Madrid 27, 9 n.

Han ocurrido desórdenes electorales en Córdoba y Pecuman (Buenos-Aires). La policía hizo uso de las armas resultando muchos muertos y heridos.

A consecuencia del descarrilamiento ocurrido en Lyon, van extraidos 15 cadáveres y 40 heridos —P.

Madrid 27, 10'50 n.

De las 81 subalternas que subsistirán se dividen en cinco categorias los administradores con los sueldos de 4.000, 3.000, 2.500, 2.000 y 1500 pesetas. Las administraciones que se crearán las desempeñarán empleados de 150. -P.

Adra 27, 3'25 t.

Ha sido aprobado el trozo quinto de la carretera de Malaga.

Con éste motivo se halla llena de alegria la clase trabajadora.—El Corresponsal.

D. Pascual Sanchez Rodriguez,

médico-cirujano y especialista en partos, ofrece sus servicios al público de esta Capital en la plaza de la Glorieta de San Pedro núm. 5.

Horas de consulta de 10 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

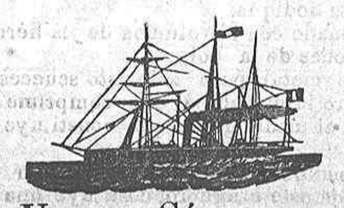

Vapor «Cámara».

Saldrá de este puerto el dia 29 de Octubre para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasageros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

Bazar del León.

Tiendas 33 *y Rostrico* 4.

Se acaba de recibir un magnífico surtido de objetos de porcelana de Limoges, tales como juegos de lavabo, de almuerzo, de té, macetas y otros. Preciosas lámparas de cristal de Bohemia, poncheras, cestas etc. Además una buena remesa de armas de fuego, de todas clases y otra infinidad de artículos.

Academia Preparatoria.

para ingreso en el Instituto y Escuela Normal, Grado de Bachiller, Carreras Especiales, Normal, Facultades, Telégrafos, Aduanas, Idiomas, Comercio y Plato, para ambos sexos, bajo la dirección de D. Juan Gonzalez Bodi, Paseo del Príncipe 45, Almería. 12-15

Se vende

leña de barco, puntales para parrales, y una buena biga para noria.

En la chanca del puerto.—*Gines Terol.*

EXPOSICION DE CORONAS

Variado y rico surtido en coronas de las principales fábricas nacionales y extrangeras. Ultimos modelos.

Se reciben encargos para arreglo y alumbrado en el dia de los Santos.

ENTIERROS POR TARIFAS.

LA FUNERARIA.-REAL 16

Resguardo

DE LA COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS

El dia 31 del corriente á las 12 de su mañana, se procederá á la venta en pública subasta, de los caballos sobrantes NOBLE y REINA, cuyo acto tendrá efecto en la Representación de la Compañia calle del Arsenal.

Almería 29 de Octubre de 1891. 2-2

Para las señoritas.

Centro de Modas.

Acaba de recibirse procedente de París un completo y variado surtido de sombreros y capotas, tanto para señoras como para niños en el establecimiento de D.ª Josefa Martinez, calle de la Glorieta, número 9.

En él encontrarán las personas que honren el establecimiento con su visita, toda clase de plumas, cintas, pasadores y cuanto se pueda desear en la confección de sombreros para la estación de invierno.

Bajos del Hotel Tortosa, calle de la Glorieta número 9. 4

Almerienses, atención.

Para loza, cristal, cuadros, espejos, cromos y otros artículos á precios desconocidos, visitad la casa

39, Granada, 39.

Frente á la calle del Triunfo.

Sellos de cautchu y grabados de todas clases.

J. FRAGUA

Grabador de la Real Casa y Patrimonio. Unico en España premiado con tres medallas de plata.

39, Granada, 39. 5

Ganga.

Se venden 250 sillas de regillas en blanco y negro en perfecto estado.

En el Café Suizo darán razón.

Vapor para el Brasil.

Pasages gratuitos.

Para Rio Janeiro saldrá de este puerto á últimos de Noviembre un magnifico vapor-correo francés, admitiendo carga y pasageros.

A los trabajadores del campo con sus familias se les dará billete gratis, incluso manutención.

NOTA.—Los documentos deberán remitirse hasta el 22 de Noviembre, en cuya fecha se avisará á los pasageros el dia fijo de salida.

Si hay algunas dudas consúltese á los consignatarios en Almeria, Sres. M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

ALMERIA.

Imprenta de la CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

Alcaldía Constitucional de Almería.

RELACION de los nichos que aparecen cumplidos sus cinco años y que apesar de haberse dado aviso á los deudos de los finados por medio de papeletas en meses anteriores y anuncio recordatorio, no han sido renovados hasta la fecha, se concede un nuevo y último plazo de diez dias para si las familias de los mismos desean renovarlos ó trasladarlos, lo verifiquen desde luego, pues de lo contrario se entenderá por renunciado este derecho y se procederá á desocuparlos, pasando los restos á la fosa general.

NÚM.	SERIE.	NOMBRES DE LOS DIFUNTOS.	PERSONAS INTERESADAS.	FECHA DEL CUMPLIMIENTO.	IMPORTAN LOS 5 AÑOS. Ptas.	Cénts.
		Adultos.				
3	3.ª	Manuel Aguila Castillo	José Castillo Abad	10 Junio 1891.	25	00
19	8.ª	Manuela Gimenez Mtnez.	Manuel Soria Puertas	22 — —	25	00
5	3.ª	Pedro Lopez Vazquez	Carmen de R. Zarzosa	4 Mayo —	25	00
36	8.ª	Familia de D. José Basabes	H. de Eustaquio Perez	29 Julio 1889	25	00
31	2.ª	Juan Hita Aranzana	Vicente Hita	22 Mayo 1891	25	00
36	2.ª	Victor Sebastian Duran	Sebastian Velazco	25 Septiembre 1890	25	00
45	6.ª	Juan Alverez Campana	Francisco Iznardi	6 Octubre 1886	50	00
49	5.ª	Soledad Campana y otros	Manuel Campana	14 Marzo —	50	00
6	2.ª	Manuel Rueda Hernandez	Hermenegildo Rueda	11 Agosto 1890	25	00
3	2.ª	Cristóbal Perez Salinas	Maria Antonia Ledesma	17 Julio —	25	00
32	3.ª	Diego Oña Jordan	José Oña Diaz	31 Diciembre 1891	25	00
7	3.ª	José Delgado Rodriguez	Juan Perez Perez	25 Marzo —	25	00
2	2.ª	M. D. Vazquez Alonso	Joaquin Vazquez Gnez.	19 Julio —	25	00
9	8.ª	Asunción Salguero Crespo	Eduardo Bta. Gibaja	23 — —	25	00
9	4.ª	Teodora Garcia Molero	Alvaro Alejo	15 — —	25	00
5	4.ª	Antonia Carlon Alarcon	Vicente Gay	18 — —	25	00
43	8.ª	Teresa Manzano Sanchez	Guillermo Morales	23 Agosto —	25	00
47	3.ª	Rafaela Roybon	Eusebio del Olmo	7 — —	25	00
4	4.ª	Carmen Massa Diez	José Megias Moreno	13 Junio —	25	00
40	3.ª	M. Benavides Coromina	La Funeraria	9 Agosto —	25	00
15	4.ª	Emilio Moreno Rodriguez	La misma	21 — —	25	00
		Párvulos.				
37	2.ª	R. de L. A. Rosa y esposa	José la Rosa	5 Agosto 1891	12	50
87	1.ª	Asunción Garcia Salguero	Eduardo Bta. Gibaja	7 — —	12	50
43	2.ª	José Oña Sanchez	José Oña Diaz	16 — —	12	50
61	1.ª	Encarnación Ocaña	Indivíduo Guardia civil	20 Junio —	12	50

Almería 15 de Octubre de 1891.—V.º B.º, El Alcalde, *Francisco Jover.*—El Oficial del Negociado, *Eustaquio Silva Perez.*

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa, sin intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita su digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7—MADRID

Por menor en todas las farmacias de España y Ultramar.

En Almería: Sr. Vivas Perez botica de Santo Domingo.

F. FABRICI Y C.ª

COMISIONISTAS

PARA LA VENTA DE UVA DE ALMERIA EN NEW-YORK.

Remiten á los propietarios del fruto el producido de las ventas poco despues de realizadas.

Francisco Lopez Márquez.

Escultor, lapidario y marmolista, se ha establecido en a calle de los Algibes, frente al kiosko del Café Suizo, y ofrece sus trabajos en especial construcción y á precios desconocidos. Hay lápidas hasta de 10 pesetas.

Traspaso

por no poderlo atender.—Se hace del establecimiento de bebidas, situado en la calle del Muelle, número 36, frente al desembarcadero del Muelle de la Reina; en la misma informarán cuantos datos deseen.

7-15

BRAGUERO METALICO

DE COMPRESOR GRADUADO.

En las repetidas aplicaciones que he hecho de este aparato en un período de tiempo que no bajará de 25 años en personas de ambos sexos y de todas edades y en su mayor parte bien conocidas en esta localidad, he aquirido el conocimiento de que con la aplicación constante de este braguero, no puede pasar jamás la hérnia á ese estado desesperado en que tan frecuentemente pone en inminente peligro la vida del herniado apreciación que he tenido la satisfacción de ver confirmada por el dictámen que han dado de este *braguero* los médicos que alcanzaron mayor reputación en esta capital y provincia.

Siendo todavia desconocido de muchas personas este aparato verdadero salva-vidas como gráficamente le denonima uno de mis clientes, vengo hoy á reproducir su descripción que ya hice conocer del público en la *Revista médica* que se publicaba en esta localidad en 1884 y en LA CRÓNICA MERIDIONAL del 29 de Junio de 1889.

«Los bragueros que se expenden en los comercios, y únicos de que generalmente echa mano toda persona que se siente relajada, se componen de un aro, endeble muelle de una fuerza determinada é invariable y es tal su ineficacia que en los ataques de tos que esperimenta el que *está quebrado,* momentos en que mas que nunca necesita de una presión fuerte y constante sobre la bola que comprime á la hérnia para evitar la mayor dilatación de la abertura del anillo inguinal, la almohadilla del braguero ordinario se levanta, favorecida por la debil resistencia del aro, á cada una de las sacudidas de la hernia, quedando esta por consiguiente en completa libertad de aumentar á placer su volumen.

Además, la almohadilla del antiguo braguero, que está formada de un relleno de algodon recubierto de piel de gamuza, pierde su forma convesa á las primeras aplicaciones, pues el relleno recibe constantemente la fuerte prisión que se dá á los tirantes pretendiendo tener la hérnia reducida; sin embargo de que tantes ni despues tiene condiciones la bola rellena para mantener las *tripas á buen recaudo.*

La bola del nuevo *braguero* es hueca y está formada de dos planchas finas de nikel y soldadas á la plata; su acabado es perfecto, muy particularmente el pulimento de la parte que ha de estar en contacto con la carne, y que dotada de una extensa série de finos taladros, hacen que este ingenioso compresor se mantenga adherido á la boca del anillo conservándose reducida la herniaen las diferentes posturas que adopte el paciente, cualquiera que sea el ejercicio ó trabajo corporal á que se dedique.

El aro es de acero sin templar y su espesor se halla relacionado con el volúmen de la hérnia á que se trata de aplicar, hallándose en iguales proporciones las dimensiones de la bola.

Este arco es considerado á primera vista como recargado de metal, pero todo esto se necesta para que conservando su nflexibilidad obre poderosa y directamente sobre la manecilla que comprime á la bola un tornillo de palancagiratoria colocado en el punto más inmediato al medio gozne que constituye la articulación del aparato.

Este tornillo avanza á media vuelta manteniendo constantemente á la bola en la presión deseada y es un recurso tan importante, que siendo el regulador de la fuerza de este braguero, costituye una de sus moás recomendables cualidades, efectuándose su manejo con suma brevedad por dentro del bolsillo del pan alon y desapercibido de los presentes, bien al sentarse cuando la bola comprime demasiado, bien al levantarse si se nota que la presión no es suficiente.

A poco que se fije la atención en la descripción, aunque mal hilvanada, con que he tratado de dar á conocer el *braguero articulado de bola metálica* se comprenderá, que el día en que el precio de este aparato pueda ser abordable para todas las clases—hoy es de 80 y de 150 ptas.—se habrán conjurado por completo los desastrosos efectos de este padecimiento uno de los que con más frecuencia, aflijen al hombre en toda sus edades y no es vrdad menos frecuentes en las mujeres.—*Sebastián López.*»

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

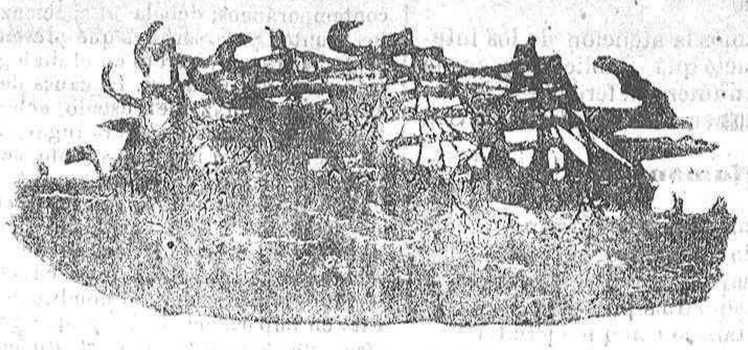

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico contrasbordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viérnes á partir del 10 de Enero del 90 de Manila cada 4 mártes á partir del 7 de Enero de 1890.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires saliendo de Cádiz, á partir del 1.º de Enero de 1890.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—*Linea de Marruecos.*-Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—*Servicio de Tanger,*=Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viérnes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasageros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasages de ida y vueltas. Hay pasages para Manila á precios especiales dara emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de unaño sino encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Consignatarios: M. Ruíz Reyes é hijo en liquidación.

ESTRADE-BERDOT FERRES OPTICOS.

Tiendas 2.—Almeria.

Surtido especial en objetos de dibujo con rebaja de un 30 por 100 sobre todos los precios conocidos hasta el dia.

Estuches de matematicas á 1'75 pesetas 2, 2'50, 3, 4, 5, 8, 9, 10 á 10 uno, id. en forma de cartera géneros muy superiores á 4'55 11'50, 15, 16, 30, 40 hasta 80, una.

Compases id. de reducción, tira líneas ordinarios á 1'50, medio finos á 2'50, id. finos á 4 y 5 ptas. uno, cajas de chinches á 1'75, 2 y 4 ptas., plumas de acero para dibujo cartabones de madera, reglas de 0'20 céntimos id. á 0'30 céntimos una, id. graduadas de 2'50, 3 á 4'50 una, tinta China ordinaria á 0'50 céntimos, medio fina á peseta, caja extra 5, id. líquida á 1'25 y 1'75 el botecito, pastillas de colores en clase superior, cajas de colores, dobles decímetros de boj y de marfil, id. otras dichas del Estado Mayor, platillos y pinceles finos.

No olviden los Sres. Ingenieros arquitectos, y peritos-agrónomos que encontrarán en este establecimiento el mejor papel tela que existe, id. en papel cuadriculado, idem vegetal, id. Canson, lápices de todas clases.

Estrade-Berdot ferres.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos

del estómago.

Medicacion eficáz contra las afecciones del estómago, sea dolor, anomalía ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias qne revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPOSITO.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almeria: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solis 1.

Precio de cada frasco 24 reales.

AGUAS MINERALES DE MELLUS

GIJON.

PROPIETARIO: D. ALFONSO GARCIA MORALES.

Estas aguas—que no lo curan todo, porque en los tiempos modernos no existen panaceas—son de todas las conocidas, las más mineralizadas. En la anemia, clorosis, dispepsia, corea y otras afecciones, son de éxito seguro y se emplean en uso interno y externo. El precio de cada botella de á litro es de 75 céntimos de peseta.

El propietario contesta á cuantas preguntas se le hagan sobre estas aguas, que se venden en muchas farmacias, y al por mayor en la drogueria de E. Carreño (hijo), desde donde se envian los pedidos á España y América.